

# Sexto Mandamiento

Éxodo 20:13

## INTRODUCCIÓN

1. La vida es el bien más precioso concedido por Dios. Es el símbolo de la mayor bendición otorgada a los seres humanos.
2. Legalmente, nadie tiene derecho de quitarle la vida a otra persona. Por ser el autor de la vida, Dios también es su único dueño exclusivo.
3. Quitar la vida de otra persona es lo mismo que robarle el derecho a vivir. También es robarle a Dios la autoridad exclusiva sobre la vida.

## I. LA VIDA, UN BIEN SAGRADO

1. Leer Éxodo 20:13 y Juan 15:13. La vida es la dádiva más preciosa concedida por Dios y fue uno de los bienes más afectados por el pecado.
2. El primer homicidio (ver Gén. 4:8–16) contribuyó en gran medida al crecimiento de la devaluación y la indiferencia hacia la vida humana.
3. La vida, por ser el mayor bien instituido por Dios, es la justificación para la orden del sexto Mandamiento: “No matarás”.
4. El principio de la vida es tan sagrado que las Escrituras repudian cualquier acto que atente contra la vida. Elena de White escribió que: “El Dador es mayor que la dádiva. Fuimos comprados por un precio y no somos de nosotros mismos. ¿Olvidamos el precio infinito pagado por nuestra redención? ¿Está la gratitud muerta en nuestro corazón? ¿Acaso la cruz de Cristo no avergüenza una vida de ociosidad y satisfacción egoístas?” (*The Review and Herald*, 15 de noviembre de 1906).
5. Si el Dador es mayor que la dádiva, y él ofreció su vida a favor de la humanidad, esto nos enseña cuán valiosa es la vida humana.
6. De este modo, el Mandamiento señala la santidad de la vida humana e incluye el principio de la correcta comprensión de nuestra relación con el prójimo al indicar que debemos respetar y honrar la vida, pues esta es un don sagrado de Dios (ver Gén. 9:5, 6).

## 2. FALTA DE AMOR

1. Leer Juan 10:10. El verbo hebreo *ratsach*, “matar”, aparece cerca de 47 veces en el Antiguo Testamento; 20 de las cuales en el libro de Números.
2. El significado más apropiado sería asesinar premeditadamente o la toma ilegal de la vida inocente, e incluye cualquier asesinato no “autorizado”.
3. No caben dudas de que la muerte fue un elemento profundamente extraño en la naturaleza original y fue la nota disonante máxima del pecado en la experiencia humana. Pero, cuando proviene de un asesinato se lo repudia y, en algunos casos, al asesino se lo considera reo de la misma paga.
4. Quitar la vida de otra persona puede considerarse el cumplimiento máximo de la frialdad del corazón humano. La falta total de amor conlleva la falta de respeto por la vida, especialmente la de los que están a nuestro alrededor.

## 3. EL VALOR DE LA VIDA

1. Leer Juan 3:16. Aunque el Mandamiento no desautorice la posibilidad de legítima defensa o incluso de la pena capital, como ocurrió algunas veces en el sistema teocrático, como representantes del evangelio de Cristo, el ministerio cristiano es de plena promoción de esperanza y valoración de la vida (Juan 10:10).
2. En el Nuevo Testamento, el evangelio de la piedad práctica que enseñó ampliamente Jesús en el Sermón del Monte suprimió la pena capital (ver Mat. 5, 6).
3. A partir de las palabras de Jesús, este Mandamiento se volvió más amplio al incluir el enojo y el desprecio (ver Mat. 5:21, 22), y posteriormente, el odio (ver 1 Juan 3:14, 15). La actitud superadora es el amor, la compasión y el perdón (ver Prov. 10:12).
4. Jesús vino para ofrecer vida a todos aquellos que se arrepienten de sus pecados, y nosotros somos los canales del Cielo para transmitir vida y esperanza. Así, los cristianos son representantes del evangelio eterno, que ofrece vida abundante, paz y perdón.

5. Aunque la ley haga distinción entre asesinato planificados, accidentales y no premeditados (ver Éxo. 21:12–14), si consideramos Génesis 4:15 y Santiago 4:2 vemos que no es prudente que el cristiano esté a favor de la pena de muerte.
6. Quienes corrompen a los inocentes y seducen a los virtuosos podrían estar “matando” en un sentido semejante o más amplio.
7. Sobre la base de 1 Juan 3:15, proferir ofensas, lastimar con palabras, calumnias, proferir mentiras sobre alguien o herir con la indiferencia pueden considerarse tortura y asesinato psicológico.
8. ¿Qué podríamos hacer para promover la vida abundante y la satisfacción del existir? ¿Qué podríamos hacer, especialmente, por aquellos que demuestran insatisfacción y tristeza en su vivir? Respuesta: Mostrar que el Dios omnipotente dio su vida por la nuestra. Esto expresa el valor real que nuestra vida posee ante Dios.

## CONCLUSIÓN

1. Leer Juan 10:10
2. La Iglesia Adventista del Séptimo Día, representada por delegados y por la Comisión de Ética del Instituto de Investigación Bíblica de la Asociación General, emitió un documento en el que se posiciona en contra de la prensa de muerte y recomienda, incluso, que los miembros de iglesia no se involucren en ninguna campaña o movimiento de esa naturaleza.
3. La misión de la iglesia no es la de promover la muerte, sino en toda y cualquier circunstancia anunciar la vida y la esperanza (ver Apoc. 14:6, 7). Los adventistas creen que la violencia y la pena de muerte no tienen lugar en la iglesia. En otras palabras, no es tarea de la iglesia quitar la vida, sino promoverla en el amor, el perdón y la misericordia de Dios.

**Gilberto Theiss**

Pastor en la Iglesia Central de Fortaleza, Ceará, Brasil.